

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 03-11-2023

AUTORIZACION N° 278

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°131, del 06 de Septiembre del 2023, del Sr. Gabriel Artigas Garcés Jefe Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

e) Compra Ágil N° 2736-430-COT23, del 21 de Octubre del 2023, "Contenedor de Pilas".

f) Autorización N° 278, fecha 03 de Noviembre del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-430-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Contenedores de Pilar para los Distintos Edificios Municipales.

AUTORIZACION:

N° 2736-511-AG23 a ELIPAM SPA, R.U.T. 77.800.251-5 licitación por la adquisición "Contenedores de Pilas".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

  
CARLOS LIZANA MEZA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFÉ DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO